A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, SI PROCEDE, DEL SOBRE NÚM. 2, DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 416/2025 (PA 26/25).

En Córdoba, siendo las nueve horas y veinte minutos del día 21 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura del sobre núm. 2, que contiene la documentación técnica, del expediente núm. 416/2025**,** para la contratación del **Contrato del suministro e instalación de dos torres de endoscopia para los servicios de Neurocirugía y Otorrinolaringología del Hospital Reina Sofía de Córdoba (PA 26/25).**

PRESIDENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. M.ª Josefa Tierno Alonso
Subdirectora Económico Administrativa

SECRETARIA

Dª Josefa Ruiz Caballero
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (19 de agosto de 2026 a las 15:00 horas), la siguiente empresa:

1. **KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA S.A.**
2. **SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS SA**
3. **STRYKER IBERIA, SL**

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir subsanación a la empresa KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA S.A., dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

- Presentar el **Documento de Compromiso de entrega de muestra**, al observarse que el mismo no se ha aportado en los términos establecidos en el apartado 6.3.1. H del PCAP, apartado 16 del Cuadro Resumen y según modelo del Anexo I al CR.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,